

**RESOLUCION DIRECTORAL**

R/D N° 012 - 2018

FOLIO 029 - 031

04 MAYO 2018



**RESOLUCION DIRECTORAL**

Visto el memorándum N° 110 del Jefe del Departamento de Gestión de Salud de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú de fecha 21 de marzo del 2018, mediante el cual solicita la contratación del servicio de exámenes preventivos para el personal afiliado al Plan de Salud Onconavai;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1173, los Fondos de Salud de las Fuerzas Armadas, se constituyen en Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS), otorgándosele personería jurídica, así como autonomía administrativa y contable dentro de sus respectivas Instituciones Armadas;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1173, establece que, en tanto se implemente los alcances de la citada norma, los Fondos de Salud para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas, continuarán con el financiamiento de medicamentos, equipamiento, bienes, infraestructura y servicios, dentro de su respectiva Institución Armada;

Que, asimismo, el artículo 15°, inciso (15.2) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el contenido del Plan Anual de Contrataciones, que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y la fuente de financiamiento;

Que, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, de fecha 9 de diciembre del 2015, señala que en el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las Entidades deben programar en el Cuadro de Necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios, a ser convocados durante el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías. En el caso de obras, las áreas usuarias remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse;

Que, el citado artículo agrega que la formulación del Plan Anual de Contrataciones, se elabora en base al Cuadro Consolidado de Necesidades, en armonía con las prioridades Institucionales, actividades y metas presupuestarias

previstas; para lo cual debe haberse aprobado el Proyecto de Presupuesto de la Entidad, con los ajustes necesarios efectuados por las áreas usuarias, sobre los requerimientos programados en el referido cuadro consolidado;

Que, el Reglamento de la precitada Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 6° dispone que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiere delegado dicha facultad, dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de CINCO (5) días hábiles de aprobado, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir Contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado mediante Directiva; siendo requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección salvo para la comparación de precios, que estén incluido en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, asimismo, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", de fecha 22 febrero del 2017, emitido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, establece las disposiciones relativas al contenido, el registro de información y otros aspectos referidos al Plan Anual de Contrataciones;

Que, el artículo 7° del referido Reglamento, establece que el Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Acta N° 012-2017 de la Junta de Administración del Fondo de Salud de la Marina de fecha 12 de diciembre del 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú, correspondientes al año fiscal 2018.

Que, artículo 19° de la acotada Ley de Contrataciones del Estado, precisa que es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestaria o la previsión presupuestal;

Que, la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud de la Marina de Guerra el Perú, como parte de la Administración Pública, se encuentra bajo el ámbito de aplicación de la Ley Contrataciones del Estado aprobada por Ley N° 30225, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, por Resolución Directoral de la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud de la Marina de Guerra del Perú N° 002-2018, de fecha 12 de enero del 2018, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones con carácter Público de la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud de la Marina de Guerra del Perú, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, existiendo requerimientos adicionales presentados por el Jefe del Departamento de Gestión de Salud de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú mediante documento del visto, es necesario aprobar la modificación que corresponda como Cambio 05 al Plan Anual de Contrataciones con carácter Público de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Estando a lo solicitado el Jefe del Departamento de Gestión de Salud de la IAFAS, a lo recomendado por el Jefe del Departamento Técnico Financiero de la IAFAS y a lo opinado por el Asesor Legal de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones como cambio 05 con carácter Público de la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud de la Marina de Guerra del Perú, correspondiente al Año Fiscal 2018, incorporándolas a dicho Plan, cuyo Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

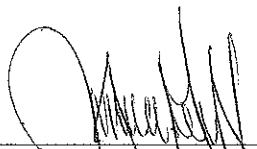
**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Logística de la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud de la Marina de Guerra el Perú, la publicación de la presente Resolución, con sus Anexos correspondientes en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de CINCO (5) días hábiles de su aprobación.

**Artículo 3.-** Encargar al Sub-Director Ejecutivo de la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud de la Marina de Guerra el Perú, la verificación oportuna y correcta de la carga de información de las convocatorias y la publicación de las bases administrativas de los procesos de selección en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), previa a la fecha de la convocatoria.

**Artículo 4.-** Encargar a la Oficina de Gestión Informática de la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud de la Marina de Guerra el Perú, la difusión de la presente Resolución con sus anexos respectivos, en la página Web de la Institución.

**Artículo 5.-** Encargar a la Oficina de Logística de la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud de la Marina de Guerra el Perú, ponga el referido Plan Anual a disposición de los interesados, como conocimiento público en las instalaciones de esta institución, sitio en la Av. Venezuela S/N cuadra 24 Bellavista - Callao, pudiendo el público adquirir una copia del mismo a un valor de DIEZ Y 00/100 SOLES (S/. 10.00).

Regístrese y comuníquese como Documento Oficial Público (D.O.P.).



Juan YANEZ Herrera  
Capitán de Navío ADM  
Director Ejecutivo de la Institución Administradora  
de Fondos de Aseguramiento en Salud de la  
Marina de Guerra el Perú

**DISTRIBUCIÓN:**

Copia: Sub-Dir.Ejec. IAFAS  
Jef.Ofic.Log. IAFAS  
Jef.Ofic.Gest.Inform. IAFAS  
Jef.Dpto.Gest.Salud IAFAS  
Archivo



**CAMBIO 5 AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AF - 2018  
IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ**

**INCLUSION:**

ITEM	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	AF-2018	FECHA PREVISTA
29	0 - Por la Entidad	IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	SERVICIO DE EXAMENES PREVENTIVOS PARA EL PERSONAL AFILIADO AL PLAN DE SALUD ONCONAYAL	UND	1	SOLES	2.500.000,00	2.500.000,00	JUNIO
									2.500.000,00		

**MODIFICACION:**

**DICE:**

ITEM	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	AF-2018	FUENTE DE FINANCIAM
3	0 - Por la Entidad	IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE AUDITORIA MEDICA PARA FORTALECER EL SISTEMA DE AUDITORIA EN SALUD DE LA IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU	UND	1	SOLES	338000.40	338000.40	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
4	0 - Por la Entidad	IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS	UND	1	SOLES	68400.00	68400.00	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
5	2 - Por Encargo	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE KIT VALVULAR AORTICO PARA REEMPLAZO PERCUTANEO	UND	1	SOLES	200000.00	200000.00	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
6	2 - Por Encargo	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE KIT DE ELECTRODOS PERCUTANEO DE NEUROMODULADOR ESPINAL RECARGABLE	UND	1	SOLES	150000.00	150000.00	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
7	COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA	CENARES - MINSA	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	Adquisición de Productos Farmacéuticos Compra Corporativa para Abastecimiento 2018-2019, por Subasta Inversa Electrónica (12 meses)	UND		SOLES	2.430.717,30	2.430.717,30	RECURSOS ORDINARIOS
8	COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA	CENARES - MINSA	Supuesto de Inaplicación menor o igual a 8 UIT (Compras Corporativas)	BIENES	Adquisición de Productos Farmacéuticos Oncológicos - Compra Corporativa para Abastecimiento 2018 - 2019, por Subasta Inversa Electrónica (12 meses)	UND		SOLES	11.772,00	11.772,00	RECURSOS ORDINARIOS
9	2 - Por Encargo	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIENES COMUNES	UND		SOLES	399.400,00	399.400,00	RECURSOS ORDINARIOS
10	2 - Por Encargo	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICIÓN DE GUANTES DESCARTABLES	UND		SOLES	162.000,00	162.000,00	RECURSOS ORDINARIOS
11	2 - Por Encargo	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICIÓN DE TECNECIO Y RADIOFARMACOS	UND		SOLES	231.310,00	231.310,00	RECURSOS ORDINARIOS
12	2 - Por Encargo	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	Licitación Pública	BIENES	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	UND		SOLES	1.307.840,30	1.307.840,30	RECURSOS ORDINARIOS

**DEBE DECIR:**

ITEM	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	AF-2018	FUENTE DE FINANCIAM
3	0 - Por la Entidad	IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE AUDITORIA MEDICA PARA FORTALECER EL SISTEMA DE AUDITORIA EN SALUD DE LA IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU	UND	1	SOLES	338000.40	338000.40	RECURSOS DETERMINADOS
4	0 - Por la Entidad	IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS	UND	1	SOLES	68400.00	68400.00	RECURSOS DETERMINADOS
5	2 - Por Encargo	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE KIT VALVULAR AORTICO PARA REEMPLAZO PERCUTANEO	UND	1	SOLES	200000.00	200000.00	RECURSOS DETERMINADOS
6	2 - Por Encargo	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE KIT DE ELECTRODOS PERCUTANEO DE NEUROMODULADOR ESPINAL RECARGABLE	UND	1	SOLES	150000.00	150000.00	RECURSOS DETERMINADOS
7	COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA	CENARES - MINSA	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	Adquisición de Productos Farmacéuticos Compra Corporativa para Abastecimiento 2018-2019, por Subasta Inversa Electrónica (12 meses)	UND		SOLES	2.430.717.30	2.430.717.30	RECURSOS DETERMINADOS
8	COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA	CENARES - MINSA	Supuesto de Inaplicación menor o igual a 8 UIT (Compras Corporativas)	BIENES	Adquisición de Productos Farmacéuticos Oncológicos - Compra Corporativa para Abastecimiento 2018 - 2019, por Subasta Inversa Electrónica (12 meses)	UND		SOLES	11.772.00	11.772.00	RECURSOS DETERMINADOS
9	2 - Por Encargo	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIENES COMUNES	UND		SOLES	399.400.00	399.400.00	RECURSOS DETERMINADOS
10	2 - Por Encargo	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICIÓN DE GUANTES DESCARTABLES	UND		SOLES	162.000.00	162.000.00	RECURSOS DETERMINADOS
11	2 - Por Encargo	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICIÓN DE TECNECIO Y RADIOFARMACOS	UND		SOLES	231.310.00	231.310.00	RECURSOS DETERMINADOS
12	2 - Por Encargo	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	Licitación Pública	BIENES	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	UND		SOLES	1.307.840.30	1.307.840.30	RECURSOS DETERMINADOS

**EXCLUIR:**

ITEM	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	AF-2018	FECHA PREVISTA
1	0 - Por la Entidad	IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE DIAGNOSTICO CONTABLE TRIBUTARIO	UND	1	SOLES	120000.00	120000.00	MARZO
2	0 - Por la Entidad	IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS	UND	1	SOLES	128000.00	128000.00	FEBRERO